



Rawson (Chubut), 24 de noviembre de 2023

**Dictamen N° 317/23 CF**

**Ref.: Expte. 41492/23 TC  
MUNICIPALIDAD DE RAWSON  
S/ANT. LIC. PUB. N° 03/23  
EXPTE. N° 2660/23**

**Señor Presidente**

Viene a mi escritorio el referenciado expediente, para intervención de mi parte, en instancia de consulta previa conforme artículo 32 Ley V N° 71, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito y se tramita licitación pública para obra de infraestructura en Chacra n° 8 del ejido de Rawson, con un presupuesto oficial de \$ 1.172.477.784,02.

Que obran dictamen de asesores preopinantes a fs. 874/876 y vta. con los que coincido en un todo.

A los pormenorizado informe mencionados me remito en merito a la brevedad, conforme artículo 68 de la Ley I – N° 18 en su punto 1.- *Los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente.*

A fs. 864/865 obra proyectada resolución de adjudicación aprobando lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación.

A fs. 866 obra dictamen asesor legal municipal.

A fs. 867 obra atenta nota de elevación a este Tribunal por usted presidido.

Con todo lo expuesto y sucintamente reseñado, entiendo se ha cumplimentado con el Acuerdo 443/21 de este Tribunal de Cuentas y así comparto las observaciones formuladas al procedimiento cumplido, las que obligan al rechazo de las ofertas, habilitando la contratación directa bajo las mismas condiciones licitadas.

Así me expido.